

RESOLUCION Nº 96-3-2-1- 186

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 9 de Julio de 1996 se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "BERRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA", otorgada el 1 de Julio de 1996 ante el Notario Segundo del Cantón Loja;

QUE el Departamento Jurisdiccional de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, una vez que en esta fecha la compañía ha cumplido con la exigencias legales;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "BERRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Loja, en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de la citada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación, en la ciudad de Loja. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del Cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución, y siente en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón de lo actuado; y, b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba en dicho Registro la referida escritura pública juntamente con esta Resolución y siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 18 de Julio de 1996.

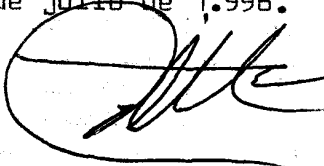
Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

RA

081

Z O N: Para los fines legales consiguientes, DOY FE que he
dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el señor Inten
dente de Compañías de Cuenca, en el literal a) del Artículo
Segundo de la Resolución Nº 96-3-2-1-186, de fecha 18 de ju
lio de 1.996.-- Loja, 23 de julio de 1.996.


Dr. Eugenio Delez Maluho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA

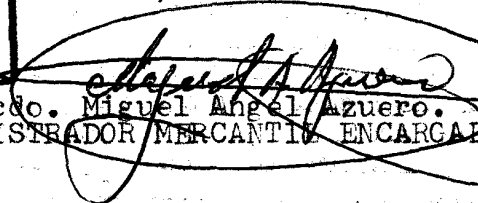


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE 1996, bajo la partida No. 224, y ano-
tada en el repertorio con el No. 2280, conjuntamente con la Es
critura Pública de Constitución de la Compañía "BORRERO & BUSTA
MANTE TRAVEL CIA.LTDA.", celebrada en la Notaría Segunda del -
Cantón Loja, de fecha primero de julio de 1996.

Loja, 23 de julio de 1996.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA**


Ldo. Miguel Ángel Azuero.
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO.


RECEBIDO
CANTON LOJA